



Ref. Expediente: 3/2017/SEC_CSUMIN

D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 06 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

“APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-

e) PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES SERVIDORES Y UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN CON DOBLE CONTROLADOR PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta del Concejal de Nuevas Tecnologías, en la que se dice: Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de enero de 2018 y dentro del expediente para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, con base en varios aspectos de negociación y tramitación URGENTE del contrato del **SUMINISTRO de tres servidores y un sistema de almacenamiento SAN con doble controlador para el Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia** se procedió a **CLASIFICAR**, según el informe técnico emitido, a la empresa que ha presentado oferta en este procedimiento en el orden siguiente: PRIMERO y UNICO.- UTOPIUX ingeniería Informática, SL, con CIF B-73490872 y domicilio en Avda. Juan de Borbón, nº 83 bajo 30007-MURCIA. Así mismo se acordó **REQUERIR** a la interesada para que, en el plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente a aquel en el cual haya recibido el requerimiento, presentase, en caso de no haberlo presentado con anterioridad, la documentación exigida por la ley.

Notificado dicho acuerdo y dentro del plazo establecido, la mercantil ha aportado a este Ayuntamiento la documentación solicitada dando cumplimiento a lo previsto en el TRLCSP y, por tanto, este Concejal somete a la Junta de Gobierno Local la adopción de los correspondientes Acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- ADJUDICAR a la mercantil **UTOPIUX ingeniería Informática, SL**, con CIF B-73490872 y domicilio en Avda. Juan de Borbón, nº 83 bajo 30007-MURCIA el contrato de **SUMINISTRO de tres servidores y un sistema de almacenamiento SAN con doble controlador para el Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia** con un importe de 52.000,00 € de Base imponible más 19.920,00 € en concepto de 21% de IVA y de conformidad con los pliegos administrativos y técnicos que rigen la contratación. Así mismo en su oferta se recogen determinadas mejoras debidamente valoradas.



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

Ref. Expediente: 3/2017/SEC_CSUMIN

La presente adjudicación, no obstante, y de acuerdo con el informe de Intervención, queda sometida a condición suspensiva de la efectiva consignación presupuestaria en el Presupuesto 2018, que se producirá a través de la correspondiente incorporación de remanente de crédito, siempre y cuando exista Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo y suficiente.

SEGUNDO. La formalización documental del contrato administrativo se realizará, como máximo, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en el que se reciba la notificación de la adjudicación por parte del adjudicatario, pero se realizará sometido, en cuanto a su efectividad, a la condición antes mencionada.

TERCERO.- NOTIFICAR a la mercantil interesada, al Jefe de los Servicios Informáticos y a Intervención Municipal a los efectos oportunos. Publicar en el perfil del contratante la formalización de este contrato.

CUARTO.- FACULTAR al Sr. Alcalde para cuanto requiera la ejecución de los presentes acuerdos.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a nueve de marzo del año dos mil dieciocho.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

Firmado Electrónicamente, 9 de Marzo de 2018

Digitally signed by CONESA
ALCARAZ DIEGO ANTONIO -
77520550Q
Date: 2018.03.09 18:05:15 CET
Diego A. Conesa Alcaraz

Fdo: David Ré Soriano

Código de verificación del documento: 11776710017374601757

Para comprobar autenticidad: <https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utls/documentCheck.jsp>